



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

Fecha: Julio 4 de 2008
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional, quien preside.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Suplente del Consejo Académico.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. JAMES IVAN LARREA MEJIA, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
Dra. MARTHA CECILIA AMAYA ENCISO, Representante Profesoral Suplente.
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Suplente.
Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente de SINTRAUNICOL.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 004 de 2008.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Propuesta Semillero de Docentes.**
- 4. Doctorado Honoris Cauca para el Maestro Omar Rayo.**
- 5. Creación de Programas para la Sede del Pacífico.**
- 6. Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Modificación de fechas de convocatoria para el establecimiento de la vigilancia institucional exclusiva.
 - 6.2 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencias futuras para vigilancia.
 - 6.3 Modificación de dos cupos de tiempo completo de la Planta de Cargos Docentes.
 - 6.4 Adición al Artículo 10 de la Resolución No. 031 de 2004 que establece las condiciones económicas para las Comisiones de Estudio.
 - 6.5 Solicitud de expulsión del estudiante **Giancarlo Forero**, Código 0339872, del Programa de Fonoaudiología.
 - 6.6 Establecimiento del valor de matrícula financiera para Maestrías extendidas a la Universidad Autónoma del Caribe.
- 7. Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitud de renovación de Comisión de Estudios no remunerada para el Profesor **Alvaro Bautista Cabrera**.
- 8. Correspondencia a Disposición:**
 - 8.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al señor Hugo Iván Marquinez, sobre derecho de petición dirigido al Gobernador del Departamento del Valle solicitando beca para iniciar estudios de Maestría en Epidemiología.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por el Jefe del Departamento de Física al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sobre adquisición de equipo de laboratorio.

9. Proposiciones y Varios.

D E S A R R O L L O

El Consejo es presidido por la Representante de la Ministra de Educación en ausencia del señor Gobernador del Departamento y del Representante del Presidente de la República, quienes se excusaron.

La Representante de la Ministra de Educación Nacional da la bienvenida al nuevo Representante del Consejo Académico en el Consejo Superior y a los nuevos Representantes Estudiantiles, principal y suplente.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 004 DE 2008:

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

- 2.1 El señor Rector informa que pasado 24 de junio la Corporación Calidad presentó un informe preliminar de la Consultoría para evaluar los resultados de la reestructuración y reordenamiento administrativo de la Universidad realizado en 2003, particularmente en tres aspectos: revisión del grado de implantación del proyecto Univalle Siglo XXI, implicaciones y perspectivas de la reorganización, y establecimiento de nuevos requerimientos y ajustes a la estructura y a la planta administrativa y de apoyo. Se espera disponer en el mes de Julio de la versión definitiva del informe puesto que en esta primera revisión se encontraron vacíos en algunos puntos y se acordaron entrevistas adicionales para poder completarlo, especialmente en Recursos Humanos, Compras y Administración de Bienes y OITEL. Una vez se entregue el Informe Final será presentado al Consejo Superior y se iniciará por parte de la Corporación Calidad, la socialización de los resultados.

- 2.2 El señor Rector informa sobre el avance del Plan de Trabajo de la Rectoría. La Dirección de la Universidad esta estructurando varias propuestas orientadas a disminuir la deserción estudiantil. Algunas de estas propuestas son: a) Creación y programación de las asignaturas *Vida Universitaria, I y II* dirigidas a estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, preferencialmente los que lo hacen por condición de excepción étnica (4 grupos de 30 estudiantes); b) Ofrecimiento del curso intensivo (20 horas) de *Ambientación en Matemáticas* para 1020 estudiantes de Ingeniería y Ciencias Naturales y Exactas, repartidos en 6 grupos magistrales con 34 grupos de taller; c) Propuesta de Plan nivelatorio o “*semestre cero*” para consideración del Consejo Académico.

Con motivo del Foro sobre la Situación Interna de la Universidad del Valle propuesto por los estudiantes y promovido por la organización profesoral, la Rectoría, a través de la Vicerrectoría Académica, presentó el estado de avance sobre los distintos proyectos en curso relacionados con la formación, como son: el Estudio de la Política Curricular, el Desarrollo Estudiantil, los programas sobre Deserción, Universidad y Culturas, Mejoramiento de Competencias Básicas, Práctica Profesional y Emprendimiento, la formación para el desarrollo profesoral y la evaluación de la reestructuración administrativa del año 2003 para ajustarla a las nuevas necesidades de la Universidad.

Igualmente en la reunión sectorial continental sobre educación superior CRES2008, se presentaron los retos de la educación superior en el mundo globalizado. Los estamentos han propuesto un ajuste del Plan Estratégico de Desarrollo a esas nuevas realidades. Se adelantará una revisión del tema para analizar en que medida dicho ajuste es necesario.

- 2.3 El señor Rector informa sobre los resultados del Programa Editorial. Se presentó al Consejo Académico el informe de los últimos 4 años, donde se informa sobre los avances de este proyecto en cuanto a publicaciones (cerca de 200), tipos de colecciones, distribuidores y ventas, apoyo a revistas y recursos para inversión, Se anexa copia del informe y se entrega un ejemplar de numero dos de la Revista de la Universidad del Valle “*Posiciones*”, dedicada al cuerpo y del tomo 3, teatro, de la obra completa de Jorge Isaacs. La Representante de los egresados

sugiere que se mejore la diagramación del periódico la Palabra que no es muy atractiva e incide en la imagen de la Universidad.

2.4 El señor Rector informa que con los Alcaldes y los Concejos Municipales se avanza en los compromisos para apoyar la Seccionalización y en concreto se ha logrado lo siguiente:

Sede	Apoyo Económico - Vigencia	Apoyo en Especie
Buga	50 millones 2008, 100 millones 2009. incremento IPC 2010 y 2011	Construirá vías de acceso, alcantarillado, agua y luz para lote de la Sede
Caicedonia		Donación de dos predios a la Sede ubicados en la Carrera 14 N° 4-38 (Matrícula Inmobiliaria 382-0018-677) y Carrera 14 N° 4-48 y 4-60 (Matrícula Inmobiliaria 3820002-827)
Cartago	70 millones anuales por 3 años y 6 meses, a partir de junio 2008	
Norte del Cauca		Lote de 30.000 m ² para construcción de la Sede
Pacífico	429 millones anuales x 20 años	
Palmira	200 millones anuales 2008-2011	
Tuluá	150 millones anuales 2008-2011 con incremento IPC	Inmueble a título gratuito de 1112 m ² . Posibilidad de Firmar convenios y contratos.
Yumbo	4.000 millones para 4 años	
Zarzal	70 millones anuales 2008-2011	Dos vigilantes, 1 aseadora para Biblioteca

Respecto de la Sede Regional de Caicedonia, se adelantó la consulta en la región para la designación de un profesional de la región que estuviera al frente de esta Sede Regional y se seleccionó al Dr. John Jairo Martínez quien había sido profesor de la Sede y Director de Programa Académico, desafortunadamente, hecha la designación le resultó una mejor opción en su campo profesional y declinó. Se designó en calidad de encargado al profesor Jesús Sánchez, actualmente Director de la Escuela de Trabajo Social. Se

continuará con las consultas para designar un Director que sea de la región. El Representante de los ex-Rectores pregunta por los acuerdos tripartitos para la seccionalización. El señor Rector informa que hay convenios firmados con las alcaldías, los cuales se van a llevar a la Gobernación para hacer los acuerdos tripartitos. Los recursos de los municipios que se consigan y que incorporen como base a sus presupuestos se dedicarán a la contratación de profesores de tiempo completo. La Representante de la Ministra de Educación recuerda que los recursos deben ser aprobados por los Concejos Municipales para que se vuelvan permanentes. Igualmente el Rector explica la oferta del lote de Yumbo, de propiedad de la Fundación y del Politécnico Universidad del Valle Yumbo. Se ha hablado con la CVC para la construcción de un parque, el Municipio aportaría los Campus Deportivos y la Universidad construirá su sede. Se está haciendo el proyecto y existe la voluntad tanto del gobierno de Yumbo como de su sector privado de hacerlo.

- 2.5 El señor Rector informa sobre el desarrollo del semestre académico. El Consejo Académico determinó que el calendario se modificaría para ampliar el semestre hasta el 5 de julio y solamente en aquellos casos en los que estuviera plenamente justificado, se podría ir hasta el 12 de julio, cualquier curso que estuviera por fuera de estas fechas debía cancelarse y así se hizo. El semestre ha terminado dentro de las fechas establecidas y es importante hacer un reconocimiento expreso a los profesores y estudiantes quienes se comprometieron e hicieron esfuerzos adicionales para terminar el semestre dentro de los plazos. En total, de 4136 cursos ofrecidos, solo se cancelaron 17 en 4 Facultades y el Instituto de Educación y Pedagogía (no lo fueron en Salud, Administración, Socioeconomía y Psicología) y el costo de la prolongación del semestre en horas cátedra, monitorías, servicio de Restaurante es del orden de \$400 millones, sin contar los costos administrativos correspondientes. El Presidente de SINTRAUNICOL menciona que el Consejo debe advertir que hay costos elevados que se generan por las intervenciones de la policía. Expresa su preocupación por el anuncio en el día de hoy del General Gómez Méndez sobre la eventual detención de 10 estudiantes. Hay que prever acciones como estas que puedan afectar el desarrollo del próximo semestre. El señor Rector informa que se reunirá con el nuevo Comandante de la Policía Metropolitana el jueves próximo para analizar el tema de las

relaciones que debe haber entre la Universidad y la Policía. El Representante Estudiantil James Larrea solicita que el Consejo se pronuncie sobre las declaraciones del General Gómez Méndez. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que el tema de las relaciones entre la Universidad y la Policía se ha discutido en el Consejo y que el Consejo hizo un pronunciamiento sobre la entrada de la policía a la Universidad el pasado 3 de abril, pero que el Consejo no puede intervenir en temas judiciales y se deben respetar los fallos de las instancias judiciales, independientemente de que haya un acompañamiento a los procesos. Recomienda no antagonizar con la fuerza pública. La Representante de la Ministra de Educación recomienda esperar la reunión con el Comandante de la Policía, y manifiesta que no se puede calificar la eventual decisión de una instancia judicial sobre una comunicación de prensa. Considera importante construir una mejor comunicación entre la Universidad y la Policía. La Representación Profesoral expresa la preocupación de los profesores de que acciones como esta afecten el desarrollo del próximo semestre.

- 2.6 El señor Rector informa que dando estricta aplicación al Decreto 2894 de 2007 la Fiduciaria del Estado ha agotado la instancia procesal de la venta de activos a la que no se presentó ningún oferente debido a que el proyecto no cumple con las normas vigentes de sismoresistencia y cableado eléctrico, razón por la cual se procederá a radicar la Propiedad Horizontal del Proyecto que dará lugar a la creación de 190 unidades inmobiliarias diferentes sobre las cuales se harán propietarios a la totalidad de Viphabientes y acreedores del mismo en un porcentaje de participación equivalente a su acreencia, permitiendo que así que la Universidad sufra un gran detrimento patrimonial teniendo en cuenta que:
- a) El predio es candidato a perder la exención tributaria de impuesto predial y que asciende a un promedio de \$450 millones anuales que deberá asumir la Universidad toda vez que será la propietaria mayoritaria y actualmente se desconoce el paradero de la mayoría de acreedores y Viphabientes.
 - b) La Universidad perderá el actual derecho de dominio que le permita el control sobre el predio para una venta más ajustada a la realidad del proyecto y/o a la utilización de las instalaciones pueda darse.

- c) La Universidad se vera incluida en una comunidad casi imposible de disolver jurídicamente hablando, pues solo puede tomar determinaciones sobre las áreas comunes pero las privadas serán en común y proindiviso con los acreedores del proyecto, lo que impediría una eventual venta del proyecto en conjunto y/o la utilización de las instalaciones.

Dadas las anteriores consideraciones se solicita al Consejo Superior la autorización de negociar la Universidad del Valle directamente con la Fiduciaria para comprar los derechos de los Viphabientes y acreedores del Proyecto, formulando una forma de pago que pueda pactarse en diferentes vigencias fiscales. El Consejo debate el tema y acuerda que se contrate a un experto que conceptúe sobre la conveniencia de que la Universidad se convierta en propietaria de la totalidad del proyecto. Si es necesaria una reunión extraordinaria del Consejo para analizar el tema, se convocará. El Representante del Sector Productivo expresa su preocupación de que la Universidad compre un problema, puesto que fue promotora y fideicomitente, por lo cual cualquier persona podría sentirse lesionada en sus intereses y demandar a la Universidad. Propone buscar una solución diferente de la compra, como convertir el proyecto en sociedad por acciones o pasarlo a otra fiduciaria, en vista de que esta tiene que ser liquidada. Se debe buscar una solución comercial. Propone que se contrate a alguien con experiencia en banca de inversión para que revise las alternativas desde la óptica de la Universidad. El Consejo acoge la recomendación.

- 2.6 El señor Rector informa sobre la situación del estudiante Andrés Palomino, se presenta el informe del abogado defensor perteneciente a la Defensoría del Pueblo que lo representa en el proceso que por los presuntos delitos de terrorismo y daño en bien ajeno se le sigue ante el despacho del Juzgado Cuarto especializado de Cali. La defensa se asumió desde el inicio de la etapa procesal correspondiente a la audiencia de formulación de acusación. En el desarrollo de la misma por ser la oportunidad correspondiente se solicitó se decretara por parte del señor Juez del Conocimiento una nulidad consistente en estimar que el cargo de terrorismo estaba indebidamente formulado. Es decir que los hechos conocidos de los disturbios de Univalle, no corresponden al tipo penal de terrorismo. El señor Juez desestimó esta petición por lo que se interpuso recurso de alzada ante el Honorable Tribunal

Superior de Cali. Se sustentó el recurso, decidiendo el Tribunal en fallo dividido que debía continuarse con la ritualidad procesal y que la situación se decidiera de fondo en la correspondiente audiencia de juicio oral. Por lo anterior, se continuó el proceso con la audiencia de acusación la cual se culminó con la formulación de los cargos de terrorismo y daño en bien ajeno. En la lectura de los hechos por parte del señor fiscal, se hizo mención de la pertenencia de **Andrés Palomino Tovar** a un frente de las FARC, según informe de inteligencia que reposa en el DAS, lo cual es considerado por la defensa como una incongruencia que se será capitalizada en audiencia de juicio oral. Se procedió como es de Ley al descubrimiento probatorio de la Fiscalía. La defensa lo hará en la audiencia preparatoria para el día 16 de Julio.

Independientemente de lo anterior, se solicitó la celebración de una audiencia de revocatoria de medida de aseguramiento con fundamento en los elementos probatorios y evidencias físicas conseguidos por el Departamento de Investigación de la Defensoría, audiencia que tendrá lugar el lunes 7 de julio. Para la audiencia preparatoria no se ha fijado fecha aún ni asignado algún juzgado. Los avances en el proceso están siendo informados de inmediato a toda la comunidad universitaria.

- 2.8 El señor Rector presenta la ejecución a junio 30 de 2008 y sobre la demora en los giros de la Gobernación y las preocupaciones internas de los estamentos sobre la manera como ello puede afectar la marcha normal de la Universidad. La Nación está al día con sus transferencias, quedando pendiente de giro una partida por concepto de ajustes a los niveles de inflación del 2007, por \$4.276 millones. Por su parte la Gobernación del Departamento, no ha realizado a la fecha los aportes correspondientes, tanto para funcionamiento como para pensiones, al igual que la transferencia de los recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle correspondientes al año 2008. Se ha informado al Consejo Académico, sobre las acciones adelantadas para efectos de resolver esta situación transitoria con el Departamento, y se ha obtenido el compromiso de la Gobernación de girar en este mes de junio los recursos de estampilla de enero a mayo de 2008, para evitar mayores demoras en el Plan de Inversiones, al cual están destinados. Así mismo se está estudiando con la Secretaría de Hacienda Departamental un plan de pagos de lo adeudado para funcionamiento y para pensiones. Estos aportes de la Gobernación

constituyen el 5% para funcionamiento y 10.2% para pensiones, del total de ingresos de la Universidad. Cabe anotar que la Universidad logró recuperar desde el año 2007 el aporte que el Departamento debió haber hecho de acuerdo con la Ley 30 de 1992, desde 1996. La deuda dividida en diez contados que se destinarán a Regionalización, comienza a pagarse en este año.

El presupuesto de ingresos ha tenido un manejo normal a pesar de los recursos no girados pero es necesario que dichos giros se hagan con prontitud para no afectar el flujo de caja. El estamento profesoral ha expresado su preocupación en este sentido, que es compartida por la Rectoría.

El Representante de los ex-Rectores se refiere a las deudas de la Gobernación y manifiesta que seis meses es un tiempo demasiado largo para no haber girado los recursos de funcionamiento y que los recursos de estampilla no pueden retenerse. Manifiesta que el Consejo debe expresar formalmente esa preocupación en un lenguaje comedido. El señor Rector manifiesta que la Universidad está al día en sus pagos y está garantizado el pago de nómina de julio que incluye primas y vacaciones y que tiene un valor de 16 mil millones de pesos. Para ello ha habido un manejo financiero que incluye préstamos de los recursos propios de las facultades. Igualmente informa que Infi Valle tiene la voluntad de hacer un puente con el Departamento y prestarle a la Gobernación los recursos que ésta le debe a la Universidad. Para hacer esta operación hay que consultar con el convenio de desempeño con la banca.

Se hace presente en el Consejo el Secretario Privado del Gobernador quien afirma que la Gobernación tiene problemas de liquidez y que se está estableciendo un plan de pago para la Universidad y los demás compromisos con otras entidades. Manifiesta su optimismo sobre el proceso de renegociación de la deuda de la Gobernación con la banca que liberaría recursos para cubrir las obligaciones. Ofrece colaboración y pide la comprensión del Consejo. Informa que los recursos de Estampilla del primer trimestre del año serán girados inmediatamente; de otro lado afirma que el señor gobernador apoya la presencia de la Universidad del Valle en el Hospital Universitario del Valle.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que la Universidad no puede tomar decisiones que no pueda financiar posteriormente dadas las limitaciones de sus ingresos. Pone como ejemplo el Sistema de Regionalización que se inició en un contexto de autofinanciación con la colaboración de los municipios, que no se produjo, y terminó siendo una obligación no financiada de la Universidad. Las decisiones deben tener una adecuada financiación. El señor Rector hace una explicación de la manera como la Universidad se ha ido desfinanciando por obligaciones legales que se crean relacionadas con salud, prestaciones, pensiones, nivelaciones y elecciones populares, para cubrir las cuales el gobierno no asigna recursos adicionales. El Rector estima que estas obligaciones en \$42 mil millones desde 2002 a la fecha. Informa que el SUE ha estado ocupándose de esta situación y la Ministra y el Viceministro están al tanto de la situación y comparten la preocupación. El Consejo acuerda hacer un seguimiento al tema y convocar en agosto un Consejo que se ocupe exclusivamente de las finanzas de la Universidad.

3. PROPUESTA SEMILLERO DE DOCENTES:

El señor Rector informa que en el Consejo Académico reunido en el día de ayer se analizó de nuevo la propuesta de la creación de un Semillero de Docentes como una estrategia complementaria de formación de profesores. El Consejo Académico consideró que debe haber una discusión más amplia al interior de la Universidad. El señor Rector solicita que el análisis del tema se posponga para el siguiente Consejo, lo cual es acogido.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que el proyecto presentado ayuda pero no soluciona el problema central del reclutamiento de profesores jóvenes de alto nivel. El Sector de Ciencias Básicas de Salud es un caso que requiere urgente ayuda porque esta desmantelado de docentes. El Representante del Sector Productivo manifiesta que las políticas internas de la Universidad que nacen del Consejo Superior pueden ayudar a la contratación de profesores de alta calidad y por tanto se debe escoger estratégicamente a qué se renuncia para concentrarse en estrategias como la vinculación de profesores de calidad.

4. DOCTORADO HONORIS CAUCA PARA EL MAESTRO OMAR RAYO:

El señor Rector informa que la solicitud de otorgamiento al Maestro Omar Rayo del Doctorado Honoris Causa en Artes Visuales surtió todos los trámites académicos establecidos. Es un reconocimiento no sólo a su obra sino a la tarea cultural que ha realizado en el Valle del Cauca. El Maestro Omar Rayo ha sido informado y ha expresado su complacencia por la distinción. El Consejo Superior aprueba el otorgamiento del Doctorado en los términos recomendados por el Consejo Académico. La fecha de la entrega será el sábado 26 de julio. Al efecto se expide la Resolución No. 022 de la fecha.

5. CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEDE DEL PACÍFICO:

Los proyectos son presentados por el Director de la Sede de Buenaventura y se incorporan a esta Acta como anexo. El señor Rector informa que el proyecto es financiado por el Ministerio de Educación Nacional, la sociedad portuaria, la alcaldía y la gobernación a través de una alianza. Los recursos del Ministerio de Educación Nacional se entregan por una sola vez y existe el compromiso de la sociedad portuaria y su fundación de entregar recursos permanentes durante la duración del programa, que o tiene un carácter permanente. Actualmente se está trayendo gente de Panamá para la operación del Puerto.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que es una necesidad puntual y no un programa permanente, y que no está de acuerdo con la creación de nuevos programas porque no habría manera de sostenerlos; autorizarlos incrementa el déficit de la Universidad. El señor Rector informa que en la creación de programas se sigue la política establecida en el Consejo Superior de que para crear un nuevo programa es necesario cancelar alguno de los existentes. El señor Rector informa que el Consejo Académico aprobó el currículo de los programas y solicita la creación de ellos. La parte curricular se puede revisar en cualquier momento. Se deben hacer ajustes en su desarrollo porque se trata de una alianza que se va a ir construyendo. Reitera que no tienen un carácter permanente y que tienen financiación.

El Representante Estudiantil James Larrea manifiesta que la Representación Estudiantil no aprueba los dos proyectos de Tecnología sin que se establezcan las claridades en el tema curricular y cómo se va a trabajar.

El Representante del Consejo Académico informa que el Consejo Académico aprobó la estructura curricular que en su momento había sido analizada por el Comité Central de Currículo de la Universidad. El currículo ha surtido todos los trámites desde la Sede del Pacífico hasta el Consejo Académico. El Consejo hizo glosas sobre la manera de estructurar los programas pero no aspectos de fondo. Lo que se busca es establecer una articulación entre la media técnica, el técnico profesional y el tecnológico que va a ofrecer la Universidad. Lo que se presentó es lo que la Universidad tiene para el conjunto de las tecnologías. A futuro la Universidad deberá proponer la formación profesional, dentro de los ciclos propedeúticos. Hay el compromiso de revisar la malla curricular.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que al Consejo Superior debe llevarse algo más que el simple proyecto de resolución para que pueda hacer recomendaciones sobre el currículo. En este caso la Universidad recibe un insumo de agencias distintas de la Universidad y debe quedar claro cómo se va a hacer eso dentro de la alianza.

La Representante Profesoral manifiesta que debe explicarse que las otras tres tecnologías aprobadas por el Consejo Superior quedan comprendidas en este nuevo programa, y por tanto quedan inactivas como programas individuales. Reitera que el Consejo Académico va a revisar la estructura curricular y expresa su preocupación por la manera como la Universidad va a escoger los estudiantes de décimo grado que van a comenzar el programa.

El señor Rector manifiesta que es política de la Universidad no crear nuevos programas sin dejar de ofrecer otros para lo cual hay que anular los registros calificados. En este caso para ofrecer estas dos tecnologías no se ofrecerán las tres anteriormente aprobadas para Buenaventura. Informa que se han anulado o inactivado cerca de 40 registros y ofrece presentar al Consejo Superior la lista de los programas que se han suspendido. La Universidad sólo recibirá en estos programas a los estudiantes que cumplan con los

requisitos que tiene establecidos para el tránsito de la media a la universidad.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que la ley permite la coordinación entre la educación media y técnica. Si no hay una alianza queda limitada. El programa abre una perspectiva y su concepción es bondadosa.

El Consejo acuerda aprobar los Programas con la información recibida, solicitando que se aclare los programas que dejan de ser ofrecidos y se precisen que la financiación está garantizada. La Representación Estudiantil salva su voto por considerar que no tiene elementos suficientes para aprobarlo y deja constancia de que no se opone a la creación de nuevos programas en Regionalización. Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 023 y 024 de la fecha.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Modificación de fechas de convocatoria para el establecimiento de la vigilancia institucional exclusiva:

El proyecto es presentado pro el Vicerrector Administrativo quien recuerda que el Programa de Convivencia y Seguridad, del cual este proyecto hace parte, ya fue aprobado por el Consejo Superior. Los Consejeros discuten el tema y consideran importante que se presente al Consejo un informe sobre los avances que ha tenido el Programa de Convivencia y Seguridad. Igualmente considera conveniente aprobar sólo la primera de las convocatorias propuestas y evaluar su resultado antes de convocar las siguientes. Se aprueba el proyecto presentado solamente en lo que se refiere a la convocatoria de la primera etapa de 28 vigilantes. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 003 de la fecha.

6.2 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencias futuras para vigilancia:

El proyecto es presentado por el Vicerrector Administrativo quien informa que es necesario realizar las reservas presupuestales para la licitación que se hará de contratación de vigilantes privados, puesto que el contrato vigente va a vencerse y se requerirán los

servicios de la vigilancia privada hasta cuando se complete el proceso de reemplazo. Las vigencias corresponden a lo que resta del 2008 y del año 2009. Se aprueba mediante Resolución No. 025 de la fecha.

6.3 Modificación de dos cupos de tiempo completo de la Planta de Cargos Docentes:

La Escuela de Comunicación Social y el Departamento de Artes Visuales han sustentado la necesidad de cambiar, en cada uno de ellos, dos cupos de Medio Tiempo por un cupo de Tiempo Completo para apoyar además de la formación de pregrado y postgrado, la investigación. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 004 de la fecha.

6.4 Adición al Artículo 10 de la Resolución No. 031 de 2004 que establece las condiciones económicas para las Comisiones de Estudio:

El señor Rector explica que es necesario adicionar la Resolución No.031 de 2004, porque hay universidades que por la estructura de los créditos de los programas cobran sumas más elevadas en los primeros años de formación. Se solicita autorización para hacer estos pagos siempre y cuando la totalidad del pago no supere al total de los montos anuales establecidos para cada programa. El Consejo aprueba la Resolución y al efecto se expide la Resolución No. 026 de la fecha.

La Representante Profesoral manifiesta que hay docentes en la comunidad europea cuyos salarios no les alcanzan para llevar una vida digna y solicita que se revisen sus condiciones para mejorar su situación. El señor Rector informa que en el año 2004 el Consejo Superior aprobó una resolución para llevar hasta 1200 euros el salario de docentes que en ese momento estuvieran en comisión de estudio en países de la zona de influencia del euro. Pero al mismo tiempo se estableció de ahí en adelante no podrían autorizarse comisiones de estudio sino había una beca que complementara los ingresos. Así que no es posible que la Universidad complete los ingresos de los profesores, porque no puede hacer desembolsos superiores al 100% de su salario.

- 6.5 Solicitud de expulsión del estudiante **Giancarlo Forero**, Código 0339872, del Programa de Fonoaudiología:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 027 de la fecha. Se solicita que en el texto aparezca que hay un proceso penal en curso.

- 6.6 Establecimiento del valor de matrícula financiera para Maestrías extendidas a la Universidad Autónoma del Caribe:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 028 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Solicitud de renovación de Comisión de Estudios no remunerada para el Profesor **Alvaro Bautista Cabrera**:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 029 de la fecha.. El Consejo recomienda que en el futuro no se presenten estas situaciones en las cuales un docente emplea más de 5 años obteniendo un doctorado.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al señor Hugo Iván Marquinez, sobre derecho de petición dirigido al Gobernador del Departamento del Valle solicitando beca para iniciar estudios de Maestría en Epidemiología:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por el Jefe del Departamento de Física al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sobre adquisición de equipo de laboratorio:

El Representante de los ex-Rectores manifiesta su preocupación sobre las quejas del Jefe del Departamento de Física sobre adquisición de equipos de laboratorio. El señor Rector informa que la Universidad está obligada a comprar equipos de marca con garantías y pólizas lo que encarece los precios comparados con equipos que no tienen estas garantías. En cuanto a equipos de

laboratorio, todas la compras se hacen con el concepto de la unidad académica que los solicita, cuyos profesores participan en la Junta de Compras. Añade que el Decano respondió al Departamento. El Consejo solicita conocer la respuesta del Decano. De otro lado el señor Rector manifiesta que la Universidad no puede hacer inversiones para construir equipos como lo solicitan los profesores.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 9.1 La Representación Estudiantil solicita que se extiendan al posgrado los estímulos que existen en el pregrado para los deportistas de alto rendimiento. El señor Rector ofrece mirar el tema para estudiar la situación puesto que los posgrados garantizan su operación con el costo de las matrículas y sus estudiantes no son en muchos casos de tiempo completo.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

La Presidenta,

NOHEMI ARIAS OTERO
Representante de la Ministra de
Educación Nacional

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General